



CIAD, AC

Invitación a cuando menos 3 personas NACIONAL No.:
CIAD-11-2006

Concepto: SERVICIO DE VIGILANCIA UNIDAD
MAZATLÁN. CONTRATO 2006.

Mazatlán, Sinaloa a 08 de Marzo del 2006

El Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C Unidad Mazatlán, denominado como “*la Convocante*” en los presentes Documentos de Invitación, a través de su Área Administrativa ubicado en Av. Sábalo Cerritos s/n en Mazatlán, Sinaloa, México, teléfono (669) 989-87 00 Ext. 203 correo electrónico sosuna@victoria.ciad.mx le hace una atenta invitación a presentar proposiciones técnicas y económicas para el **SERVICIO DE VIGILANCIA UNIDAD MAZATLÁN CONTRATO 2006** que se describe en el **Anexo I “Especificaciones Técnicas del Servicio, Mano de Obra y Materiales”**, conforme a las Especificaciones descritas, así como a las siguientes:

B A S E S

SECCIÓN 1. DISPOSICIONES GENERALES.

No pueden participar las personas físicas y morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las propuestas deberán presentarse en Idioma español y en moneda nacional.

Las Cámaras, Asociaciones Profesionales y otras Organizaciones No Gubernamentales; así como cualquier otra persona pueden asistir a los diferentes actos del concurso en calidad de observadores, registrando previamente su participación. Los observadores no podrán intervenir en los actos de este concurso sin embargo, de considerar la existencia de posibles inobservancias a las disposiciones vigentes podrán hacerlo del conocimiento del Órgano de Control Interno del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.

La adjudicación de este contrato podrá ser Multianual para los años 2006, 2007 y 2008, sujeto a la autorización de la Dirección General de Programación y Presupuestos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del Oficio CIAD/ADQ/002/2006 de solicitud en trámite. Estos contratos estarán sujetos a la disponibilidad de recursos de los subsecuentes ejercicios fiscales, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos. Para estos contratos se aceptarán ajustes de precios de acuerdo al SMGDF y únicamente se reconocerán los incrementos o decrementos en los precios (materiales) resultantes de la inflación anual del año inmediato anterior, con base en las variaciones del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) reportados por el Banco de México.

Pueden participar personas físicas y morales, quienes deberán cumplir con los siguientes requisitos en materia de documentación legal, financiera, técnica y económica.



CIAD, AC

Invitación a cuando menos 3 personas NACIONAL No.:
CIAD-11-2006

Concepto: SERVICIO DE VIGILANCIA UNIDAD
MAZATLÁN. CONTRATO 2006.

1.1 Especificaciones técnicas.

Servicio de Vigilancia Unidad Mazatlán Contrato 2006 con vigencia del 01 de Abril al 31 de Diciembre del 2006. Podrá ser Multianual para los años 2006, 2007 y 2008, sujeto a la autorización de la Dirección General de Programación y Presupuestos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los requerimientos técnicos mínimos para el servicio de vigilancia solicitado, se detallan en el Anexo I “Especificaciones Técnicas del Servicio, Mano de Obra y Materiales” de los presentes documentos de Invitación.

1.2 Condiciones de pago.

1.2.1 El pago se realizará a más tardar 10 días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor adjudicado presente la factura correspondiente por el servicio mensual vencido.

1.2.2 No se otorgarán anticipos

1.3 Junta de aclaraciones y visita a las instalaciones.

1.3.1 Se Realizará junta de aclaraciones y visita a las instalaciones el día **Miércoles 15 de Marzo del 2006 a las 11:00 horas** en Sala de Juntas del edificio “B” del CIAD, A. C. –Unidad Mazatlán, ubicada en **Av. Sábalo Cerritos s/n en Mazatlán, Sinaloa, México**

1.4 Presentación y apertura de propuestas

1.4.1 Lugar y plazo de presentación de propuestas.

1.4.1.1 Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado (uno solo), en el Área Administrativa del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.- Unidad Mazatlán, ubicado en **Av. Sábalo Cerritos s/n en Mazatlán, Sinaloa, México** antes de las **11:00 horas** del día **miércoles 22 de Marzo del 2006**.

1.4.1.2 No se recibirán propuestas después de la hora y fecha señaladas en el punto anterior.

1.4.2 Apertura de propuestas.

1.4.2.1 El evento de apertura de propuestas se llevará a cabo el día **miércoles 22 de Marzo del 2006**, a las **11:00 horas**, en Av. Sábalo Cerritos s/n en Mazatlán, Sinaloa, México.



CIAD, AC

Invitación a cuando menos 3 personas NACIONAL No.:
CIAD-11-2006

Concepto: SERVICIO DE VIGILANCIA UNIDAD
MAZATLÁN. CONTRATO 2006.

Para efecto de evaluación de las propuestas y adjudicación del servicio se deberá contar con un mínimo de tres propuestas solventes legal, financiera y técnicamente. En caso de tener una cantidad menor se declarará desierta la invitación.

SECCIÓN 2. PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

2.1 Acreditación legal.

1) Para acreditar su personalidad jurídica, los proveedores deberán presentar el **Anexo II** denominado “datos que acreditan la personalidad jurídica del proveedor concursante”, incluido en estas bases de concurso, en papel membretado de su empresa, totalmente requisitado y debidamente firmado por el representante legal.

2) Manifestación escrita, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 50 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ni del Artículo 8 fracción XX de La Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmada por el representante legal.

3) Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan en los procedimientos de este concurso, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en los términos de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Estos tres documentos deberán introducirse en la “Propuesta Técnica”.

2.2 Acreditación de la Capacidad Financiera.

4) Copia de la Declaración Fiscal Anual correspondiente al Ejercicio 2004 completa con sus anexos, incluyendo el “Estado de posición Financiera” y su respectivo comprobante de pago y copia de la última Declaración Provisional completa con sus anexos y su respectivo comprobante de pago.

Este documento deberá introducirse en la “Propuesta Técnica”.

NOTA:

En el caso de los Proveedores Nacionales que resulten adjudicados deberán elaborar y entregar junto con la Garantía de cumplimiento del Contrato, un escrito firmado por el Representante Legal en papel membretado de la empresa que representa, donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en los términos indicados en el **Anexo III**, denominado “cumplimiento de obligaciones fiscales”.



CIAD, AC

Invitación a cuando menos 3 personas NACIONAL No.:
CIAD-11-2006

Concepto: SERVICIO DE VIGILANCIA UNIDAD
MAZATLÁN. CONTRATO 2006.

2.3 Propuesta Técnica.

Además de los documentos señalados en el punto 2.1 y 2.2 que antecede, la propuesta técnica deberá contener:

5) Descripción técnica de los servicios que oferta, de acuerdo a lo solicitado en el **Anexo I “Especificaciones Técnicas del Servicio, Mano de Obra y Materiales”**.

6) Lista de los principales clientes a los que se hayan proporcionado servicio igual al que se oferta (indicando nombre de la empresa, dirección, teléfono, correo electrónico). Esta lista deberá presentarse en papel membretado de la empresa y debidamente firmada por el representante legal.

7) Copia del registro patronal ante IMSS

8) Carta garantía donde manifieste que los servicios ofrecidos serán supervisados diariamente por un representante de su empresa. La Carta deberá elaborarse en papel membretado de su empresa, debidamente firmado por el representante legal.

9) Carta de sostenimiento de la propuesta técnica y económica por un período de 30 días naturales contados a partir de la fecha de apertura de propuestas técnicas, en papel membretado de su empresa, debidamente firmado por el representante legal.

10) Copia del Permiso de la Coordinación Estatal de Seguridad Pública y Transito para prestar los servicios de seguridad privada en el Estado de Sinaloa del 2005 y en caso de verse adjudicado el contrato, una vez iniciado este se le solicitará la copia del permiso correspondiente al 2006.

11) Copia de las Bases del Concurso debidamente firmadas por el representante legal de la empresa, así como también la copia de la Junta de Aclaraciones y Visita a las Instalaciones debidamente firmadas por el representante legal de la empresa.

2.4 Propuesta Económica.

La propuesta económica deberá contener:

12) Lista de precios, de conformidad con el **Anexo IV “Propuesta Económica”** incluido en las presentes Bases. Los precios de la propuesta deberán ser en moneda nacional y serán fijos durante la vigencia del servicio y no estarán sujetos a variación por ningún motivo. Además, deberán ser presentados sin el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta con dos decimales, con un subtotal, IVA y total al final de su propuesta. Este documento



CIAD, AC

Invitación a cuando menos 3 personas NACIONAL No.:
CIAD-11-2006

Concepto: SERVICIO DE VIGILANCIA UNIDAD
MAZATLÁN. CONTRATO 2006.

deberá presentarse en papel membretado de su empresa, debidamente firmado por el representante legal.

13) Carta compromiso de otorgar la garantía de cumplimiento del contrato y la garantía de cumplimiento de contingencia laboral en caso de que se le adjudique el contrato para el servicio de vigilancia, de conformidad con el numeral 4.3 de estas Bases. Este documento deberá presentarse en papel membretado de su empresa, debidamente firmado por el representante legal.

En el mismo acto de apertura, se realizará la apertura de la Propuesta Técnica y Económica, se levantará acta de este evento en la que se hará constar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieren sido rechazadas y las causas que lo motivaron. Asimismo se manifestarán en su caso, las observaciones en que hayan incurrido en este acto. El acta será firmada por los asistentes y se les entregará copia de la misma.

2.5.- Preferencia para la adquisición de Bienes ó servicios a Personas con discapacidad ó empresas que empleen a personal con alguna discapacidad.

En apego a las reformas y adiciones de la LAASSP en el Artículo 14 segundo párrafo; se dará preferencia en el procedimiento de la adjudicación de contratos para la adquisición de bienes o servicios en igualdad de condiciones, a personas con discapacidad o a la empresa que cuente con personal con discapacidad en una proporción al menos del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Los concursantes que se encuentre en dicho supuesto y deseen recibir la mencionada preferencia, deberán presentar junto con su propuesta una manifestación en la que se indique ser persona con discapacidad, tratándose de personas físicas o la proporción de empleados con discapacidad respecto de la totalidad de su planta de empleados, en el caso de personas morales, adjuntando a la referida manifestación, copia del alta al régimen obligatorio del IMSS.

SECCIÓN 3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

3.1. La evaluación de las propuestas recibidas se realizará conforme a lo siguiente:

3.1.1. Se verificará que cumplan todos los documentos legales, financieros y técnicos indicados en los **trece puntos de la Sección 2**, todos los documentos deberán estar impresos en hoja membretada de la empresa y todas las hojas debidamente firmadas por su representante legal.



CIAD, AC

Invitación a cuando menos 3 personas NACIONAL No.:
CIAD-11-2006

Concepto: SERVICIO DE VIGILANCIA UNIDAD
MAZATLÁN. CONTRATO 2006.

En razón de que los precios ofertados se conocen en el propio acto de presentación y apertura de propuestas el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.- Unidad Mazatlán evaluará los aspectos técnicos de las tres propuestas que hayan ofertado el precio más bajo; excepto en el supuesto de que las tres primeras sean descalificadas, la revisión se ampliara a las siguientes propuestas.

3.2. Incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos

El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en los trece puntos de la Sección 2 y en el punto que antecede, motivará la descalificación del proveedor.

3.3. Base para la evaluación de las propuestas

La Convocante adjudicará el servicio al proveedor concursante cuya propuesta reúna las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y sus Anexos, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y corresponda a la propuesta solvente mas baja que convenga a los intereses del Centro.

3.4. Fallo

El fallo del Concurso se llevará a cabo el día **viernes 24 de marzo del 2006**, y se dará a conocer a través de un comunicado de la Convocante.

SECCIÓN 4. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

4.1. Acta constitutiva, Poder notarial, cumplimiento de obligaciones fiscales, Cuotas mensuales al IMSS e INFONAVIT.

En caso de resultar con fallo favorable y a efecto de poder realizar la firma del Contrato correspondiente, el proveedor adjudicado deberá presentar:

- a) Copia simple para su archivo de los documentos señalados en los incisos b) y c) del **Anexo II** referido en el inciso 1) del numeral 2.1 de estas bases de concurso. (acta constitutiva y poder notarial).
- b) **Anexo III**, denominado “cumplimiento de obligaciones fiscales”, el cual se incluye en las presentes bases de invitación. Este formato deberá ser presentado solo en el caso de resultar con adjudicación favorable mayor a \$ 110,000.00 antes del IVA, a la firma del pedido correspondiente, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como la correspondiente resolución miscelánea fiscal para 2005, en su apartado numero 2.1.17 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo del 2005.



CIAD, AC

Invitación a cuando menos 3 personas NACIONAL No.:
CIAD-11-2006

Concepto: SERVICIO DE VIGILANCIA UNIDAD
MAZATLÁN. CONTRATO 2006.

Dicho documento deberá presentarse en papel membretado de la empresa, con firma autógrafa del representante legal (sólo en caso de proveedores nacionales).

- c) Adicionalmente a la entrega de estos documentos b) y c) al inicio del contrato deberá entregar mensualmente iniciando en Marzo del 2006 una copia del pago de las cuotas mensuales al IMSS y al INFONAVIT de los trabajadores asignados para el cumplimiento de este contrato.

4.2. Formalización del Contrato.

Dentro de los veinte días naturales siguientes al de la notificación del fallo, el proveedor seleccionado deberá acudir a la formalización del Contrato en Av. Sábalo Cerritos s/n, en Mazatlán, Sinaloa, México en horario de 9:00 a 16:00 horas. Modelo del contrato **ANEXO V**. Para tal efecto, deberá presentar los documentos solicitados en las presentes bases.

El proveedor que, de acuerdo a los criterios establecidos en estas bases y sus anexos, resulte con adjudicación y no se presente a firmar el pedido por causas imputables al mismo será sancionado en los términos del artículo 59 y 60 de la LAASSP y se asignará al segundo lugar, siempre y cuando la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10% (diez por ciento).

4.3. Garantías de Cumplimiento.

Dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, el proveedor otorgará una garantía de cumplimiento por el 10% del valor del contrato por el servicio anual sin incluir IVA y otra garantía de cumplimiento de responsabilidad laboral, a favor de la Convocante, mediante:

- a) Fianza expedida por institución afianzadora autorizada por un valor del 10% del importe del Contrato Anual sin incluir el 15% del IVA. Para el cumplimiento del Contrato
- b) Fianza expedida por institución afianzadora autorizada para garantizar el cumplimiento de contingencia laboral (obligaciones laborales) en base al 50% del valor del monto total del Contrato antes de IVA.

La garantía de cumplimiento será liberada por la Convocante y devuelta al Proveedor a más tardar treinta (30) días después de la fecha en que el Proveedor haya cumplido todas sus obligaciones contractuales y la garantía de contingencia laboral será devuelta al proveedor un año después del termino del contrato.



Invitación a cuando menos 3 personas NACIONAL No.:
CIAD-11-2006

Concepto: SERVICIO DE VIGILANCIA UNIDAD
MAZATLÁN. CONTRATO 2006.

4.4. Sanción por incumplimiento.

En caso de incumplimiento por inasistencia de una o mas personas se descontará, en el pago mensual, el día correspondiente por las personas faltantes a la realización del servicio, y se aplicará una sanción que será del 5% sobre el valor del servicio no efectuado por persona por cada día, la que no excederá del importe de la garantía de cumplimiento, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 53 de la LAASSP.

4.5. Cantidades adicionales.

La Convocante podrá incrementar dentro del periodo del servicio, el número de personas de acuerdo a los requerimientos de la convocante, el costo adicional que esto represente deberá ser igual al costo unitario mensual por persona acordado en el contrato, no rebasando el conjunto el veinte por ciento (20%) según lo previsto en el artículo 52 de la LAASSP.

4.6. Generales.

La Convocante capacitará, en materia de políticas y lineamientos de la Institución, al personal de base y personal suplente asignados por el proveedor para la prestación del servicio. El personal asignado para la prestación del servicio deberá ser de base durante la vigencia del contrato.



CIAD, AC

Invitación a cuando menos 3 personas NACIONAL No.:
CIAD-11-2006

Concepto: SERVICIO DE VIGILANCIA UNIDAD
MAZATLÁN. CONTRATO 2006.

ANEXO I

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, MANO DE OBRA Y MATERIALES

Descripción	Cantidad	Periodo
<p>Servicio de vigilancia cubriendo 24 horas los 365 días del año de lunes a domingo de 07:00 a 7:00 horas en las instalaciones del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. Unidad Mazatlán.</p> <p>El personal asignado al servicio para el cumplimiento de este contrato deberá portar uniforme completo e identificarse con su nombre y con el nombre de la empresa.</p> <p>La empresa deberá supervisar diariamente los trabajos del personal asignado al contrato de servicio.</p> <p>Las actividades a realizar consisten en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Efectuar rondas periódicas en las instalaciones de las oficinas y laboratorios. Control de entradas y salidas de personal, clientes y proveedores. ▪ Encendido y apagado de lámparas interiores y exteriores. ▪ Activar y desactivar alarma. ▪ Alimentar a animales que se encuentran en resguardo en jaulas cerca de caseta de vigilancia de manera temporal. ▪ El servicio se dará a todas las oficinas, áreas y laboratorios del CIAD, A.C. –Unidad Mazatlán 	2 Personas	01 de Abril al 31 Diciembre 2006
<p>Servicio de vigilancia en el área de la Planta Piloto de Reproducción de Juveniles de Peces Marinos las 24 horas durante los 365 días del año, una persona en horario de 22:00 a 06:00 horas de Lunes a Domingo del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.-Unidad Mazatlán</p> <p>Actividades a realizar:</p> <p>22:00.- Preparación y suministro de enriquecimiento a tanques de rotíferos.</p> <p>22:30.- Recorrido por todas las instalaciones para vigilancia de todos los sistemas de agua, aire y tanques con los organismos.</p> <p>23:30.- Purga de los tanques de cultivo de rotíferos.</p> <p>24:00.- Recorrido por todas las instalaciones para vigilancia de todos los sistemas de agua, aire y tanques con los organismos.</p> <p>02:00.- Preparación y suministro de enriquecimiento a tanques de rotíferos.</p> <p>03:00.- Recorrido por todas las instalaciones para vigilancia de todos los sistemas de agua, aire y tanques con los organismos.</p> <p>03:30.- Purga de los tanques de cultivo de rotíferos.</p> <p>04:00.- Limpieza de tanques, instrumentos, etc. y puesta a</p>	1 personas	Del 01 de Mayo al 31 de Diciembre del 2006 (tentativamente confirmando con 15 días de anticipación)



Invitación a cuando menos 3 personas NACIONAL No.: CIAD-11-2006

Concepto: SERVICIO DE VIGILANCIA UNIDAD MAZATLÁN. CONTRATO 2006.

<p>desinfectar. 04:30.- Limpieza de los tanques de larvas y sus instalaciones: sistemas de suministro de agua y aire (mangueras de aire y agua, difusores de aire, etc.), limpiadores de superficie, cambio, lavado y desinfección de las mallas de los filtros de intercambio de agua, limpieza del fondo y paredes de los tanques con sifón. 05:00.- Cosecha de rotíferos en los tanques de cultivo y puesta a enriquecer; puesta a enriquecer con <i>Artemia</i> en los tanques de incubación. 05:30.- Cosecha, lavado y puesta a conservar de los rotíferos y <i>Artemia</i> enriquecidos. Lavado de los tanques de enriquecimiento. 06:00.- Recorrido por las instalaciones para vigilancia de todos los sistemas de agua, aire y tanques con los organismos. Entrega de la guardia .Esta persona será capacitada para realizar estas labores y se espera que inicie trabajos a partir de Mayo del 2006 aproximadamente, El CIAD se compromete a solicitarlo con 15 días de anticipación al proveedor que resulte ganador.</p>		
---	--	--

Invitación a cuando menos 3 personas NACIONAL No.: CIAD-11-2006

ANEXO II
“DATOS QUE ACREDITAN LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL
PROVEEDOR CONCURSANTE”
(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN
Y DESARROLLO, A.C.-UNIDAD MAZATLAN
Av. Sábalo Cerritos s/n
Mazatlán, Sinaloa, México.

[Nombre]), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de la presente invitación a concurso y el posible contrato que derivado del procedimiento de evaluación me favorezca, a nombre y representación de: *[persona física o moral]*

No. Concurso:	CIAD-11-2006		
Descripción:	Servicio de Vigilancia Unidad Mazatlán para Contrato 2006.		
Registro Federal de Contribuyentes			
<i>(Para el caso de Proveedores Nacionales, o su equivalente para el caso de Proveedores Extranjeros)</i>			
Nacionalidad:			
a) Domicilio			
Calle y número:		Delegación o Municipio:	
Colonia:		Entidad Federativa:	
Código Postal:		Fax:	
Teléfonos:		Correo Electrónico:	
b) Acta Constitutiva y sus reformas:			
No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva, o su equivalente en el caso de proveedores extranjeros			
Fecha:			
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Relación de accionistas			
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	
Descripción del objeto social:			
Reformas al Acta Constitutiva:			

c) Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Nombre del Apoderado o Representante:	Escritura Pública número, o el documento que corresponda para el caso de Proveedores extranjeros:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	Fecha:
d) Asimismo, declaro, bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro en ninguno de los supuestos que establece la LAASSP en el artículo 50.	

[Lugar y fecha]

Protesto lo necesario.

[Nombre y Firma del representante legal]

Fin del formato. Este formato podrá ser reproducido por cada proveedor concursante según sus necesidades de espacio, debiendo respetar íntegramente su contenido y el orden indicado.

NOTA: En el caso de resultar con adjudicación favorable, previo a la formalización del pedido, deberá presentar copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de los documentos señalados en los incisos b) y c) de este formato.

AVISO A LOS PROVEEDORES CONCURSANTES: *La totalidad de este recuadro debe eliminarse de este formato para presentar el formato firmado por el representante legal.*

ANEXO III
“CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES”

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

FECHA DE MANIFESTACION

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C.
UNIDAD MAZATLAN
Av. Sábalo Cerritos s/n
Mazatlán, Sinaloa, México.
Presente.-

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación vigente, en relación con la Regla 2.1.17 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2005, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de mayo de 2005, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la información que a continuación se detalla es verídica y que presento en documento original para que sea turnado a la Autoridad Fiscal

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:

CLAVE DEL RFC:

ACTIVIDAD PREPONDERANTE:

DOMICILIO FISCAL:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

CLAVE DEL RFC:

CORREO ELECTRONICO:

NUMERO DE CONTRATO:

MONTO DEL CONTRATO:

TIPO DE MONEDA:

Asimismo declaro que a esta fecha en que expido el presente escrito, mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a que se refiere la Regla de Resolución Fiscal, ya citada, en los inciso a) y b).

Por último manifiesto que mi representada no se encuentra en los supuestos previstos en los incisos c), d) y e) de la multicitada regla.

PROTESTO.

Nombre y Firma del Representante Legal

ANEXO IV

**PROPUESTA ECONÓMICA
(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

No.	Descripción	Período	Cantidad	Precio Unitario mensual por persona sin IVA	Precio Total mensual sin IVA.	Precio Total anual sin IVA. (10 meses)
1	<p>Servicio de vigilancia cubriendo 24 horas los 365 días del año de lunes a domingo de 07:00 a 7:00 horas en las instalaciones del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. Unidad Mazatlán.</p> <p>El personal asignado al servicio para el cumplimiento de este contrato deberá portar uniforme completo e identificarse con su nombre y con el nombre de la empresa. La empresa deberá supervisar diariamente los trabajos del personal asignado al contrato de servicio.</p> <p>Las actividades a realizar consisten en:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Efectuar rondas periódicas en las instalaciones de las oficinas y laboratorios. Control de entradas y salidas de personal, clientes y proveedores. ▪ Encendido y apagado de lámparas interiores y exteriores. ▪ Activar y desactivar alarma. ▪ Alimentar a animales que se encuentran en resguardo en jaulas cerca de caseta de vigilancia de manera temporal. ▪ El servicio se dará a todas las oficinas, áreas y laboratorios del CIAD, A.C. – Unidad Mazatlán <p>Servicio de vigilancia en el área de la Planta Piloto de Reproducción de Juveniles de Peces Marinos las 24 horas durante los 365 días del año, una persona en horario de 22:00 a 06:00 horas de Lunes a Domingo del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.-Unidad Mazatlán</p> <p>Actividades a realizar:</p> <p>22:00.- Preparación y suministro de enriquecimiento a tanques de rotíferos. 22:30.- Recorrido por todas las instalaciones para vigilancia de todos los sistemas de agua, aire y tanques con los organismos. 23:30.- Purga de los tanques de cultivo de rotíferos. 24:00.- Recorrido por todas las instalaciones para vigilancia de todos los sistemas de agua, aire y tanques con los organismos. 02:00.- Preparación y suministro de enriquecimiento a tanques de rotíferos. 03:00.- Recorrido por todas las instalaciones para vigilancia de todos los sistemas de agua, aire y tanques con los organismos. 03:30.- Purga de los tanques de cultivo de rotíferos. 04:00.- Limpieza de tanques, instrumentos, etc. y puesta a desinfectar. 04:30.- Limpieza de los tanques de larvas y sus instalaciones: sistemas de suministro de agua y aire (mangueras de aire y agua, difusores de aire, etc.), limpiadores de superficie, cambio, lavado y desinfección de las mallas de los filtros de intercambio de agua, limpieza del fondo y paredes de los tanques con sifón. 05:00.- Cosecha de rotíferos en los tanques de cultivo y puesta a enriquecer; puesta a enriquecer con <i>Artemia</i> en los tanques de incubación. 05:30.- Cosecha, lavado y puesta a conservar de los rotíferos y <i>Artemia</i> enriquecidos. Lavado de los tanques de enriquecimiento. 06:00.- Recorrido por las instalaciones para vigilancia de todos los sistemas de agua, aire y tanques con los organismos. Entrega de la guardia .Esta persona será capacitada para realizar estas labores y se espera que inicie trabajos a partir de Mayo del 2006 aproximadamente, El CIAD se compromete a solicitarlo con 15 días de anticipación al proveedor que resulte ganador.</p>	Mensual	2 personas			
		Mensual	1 persona			
				Subtotal		
				15 % I.V.A.		
				TOTAL		14

ANEXO V

MODELO DEL CONTRATO

CONTRATO DE SERVICIOS No. CIAD/--/2006

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO, A.C. UNIDAD MAZATLÁN, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL CIAD”, REPRESENTADO POR LA DRA. MARIA CRISTINA CHAVEZ SANCHEZ EN SU CARÁCTER DE COORDINADORA ACADEMICA Y POR LA OTRA -----, REPRESENTADO POR EL SR. -----, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1. “El CIAD” declara:

a) que la Dra. Maria Cristina Chávez Sánchez, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30 fracción II de los Estatutos de “EL CIAD”, celebra el presente contrato de prestación de servicios.

b). Manifiesta “EL CIAD” estar constituida conforme a la Ley Mexicana y que sus representantes cuentan con poder suficiente para suscribir el presente contrato de acuerdo con la Escritura Pública No. 20444 volumen 245 de fecha 4 de noviembre de 2002, pasado ante la fe del Notario Público Número 16 de la ciudad de Hermosillo, Sonora.

c) que tiene establecido su domicilio en Av. Sábalo Cerritos s/n, en Mazatlán, Sinaloa, México, mismo que se señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

d) Que la adjudicación del presente contrato se realizó por Concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas CIAD-08-2006, relativa al **Servicio de Vigilancia Unidad Mazatlán para el Contrato 2006 con vigencia del 01 de Abril al 31 de Diciembre del 2006**. En el cual se emplearán **2 personas** para las 24 horas, con horario de 07:00 a 7:00 horas de lunes a domingo. El servicio incluirá el material y mano de obra desglosados en el ANEXO I de este contrato según lo indicado en las bases del Concurso CIAD-08-2006 y según Orden de Servicio con folio del 2006 que se anexará al Contrato. El procedimiento fue validado en el Comité de Adquisiciones en la Primera Reunión de fecha 26 de Enero del 2006, con fundamentos en los artículos 26, 41 fracciones II y III y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

e) que para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, la autorización del presupuesto para “El CIAD” por parte de la H. Cámara de Diputados fue publicado en enero del 2006 en documento denominado Programa Presupuesto 2006 y que a su vez fue publicado desde el mes de Enero del 2006 en la página de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Subsecretaría de Egresos, en el Presupuestos de Egresos de la Federación 2006.

2. “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” declara:

a). Por su parte “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, acredita su existencia manifestando ser una Persona Moral Mexicana, constituida legalmente con la Escritura Publica Num. ----- volumen --- de fecha -----, pasada ante la fe del Lic. -----, Notario Publico Num.-- de la ciudad de ----- e inscrita en el Registro Publico de la Propiedad y del Comercio de ----- con Num.----- del volumen - -- de fecha -----,

b). que acredita la personalidad de su Representante Legal el Sr. -----, mediante testimonios de la Escritura Publica Num. ----- otorgada ante la fe del Notario Público No.-- Lic. -----I en la ciudad de -----; nombramiento que a la fecha no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna.

c) que tiene establecido su domicilio en: -----, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

d). "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" tiene los siguientes registros e inscripciones fiscales y administrativos:

Registro Federal de Contribuyentes: -----

Instituto Mexicano del Seguro Social: -----

Permiso del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Sonora 2005:-----

e). que tiene capacidad jurídica para contratar, reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la entrega en tiempo y forma los servicios de Limpieza y Jardinería demandados por "EL CIAD". Cuenta así mismo, con personal con la suficiente experiencia y calificación para ejecutar el servicio materia de este contrato.

f) que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y disposiciones complementarias, así como las especificaciones técnicas, cantidades y precios de los servicios a realizarse.

Expuesto lo anterior las partes otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO

1. "EL CIAD" encomienda a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" y éste se obliga a entregar en tiempo y forma el **Servicio de Vigilancia Unidad Mazatlán para el Contrato con vigencia del 01 de Abril al 31 de Diciembre del 2006**. En el cual se emplearán **3 personas**, 2 de ellas para las 24 horas con horario de 07:00 a 7:00 horas y la otra con horario de 22:00 a 06:00 horas de lunes a domingo. El servicio incluirá el material y mano de obra desglosados en el **ANEXO I** de este contrato según lo indicado en las bases del Concurso CIAD-11-2006 de acuerdo a lo que se establece en el presente Contrato.

SEGUNDA.- IMPORTE Y PROPORCIÓN DEL CONTRATO

1. "EL CIAD" pagará un importe anual por los servicios recibidos en tiempo y forma, objeto del presente Contrato, de \$----- (son: ----- m.n.) mas la cantidad de \$----- (son: ----- m.n.) la cual corresponde al 15% de IVA haciendo un total de \$----- (son: ----- m. n.).
2. El importe al que hace referencia el punto anterior, solo podrá ser incrementado, según los requerimientos de CIAD, A.C. hasta por un 20% del total, dentro de los doce meses posteriores a la firma del contrato, mediante convenio por escrito entre las partes, el cual formara parte integrante del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Sector Público.

3. Ambas partes convienen que las entregas de los servicios se harán tal como se especifica este contrato, siendo inadmisibles cualquier cambio que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" realice al respecto; acordando que en caso de que se presente esta situación, "EL CIAD" no tendrá responsabilidad alguna en términos de cantidad y costo.
4. La vigencia del presente contrato será del 01 de Abril al 31 de Diciembre del 2006. (Podrá ser Multianual para los años 2006, 2007 y 2008, sujeto a la autorización de la Dirección General de Programación y Presupuestos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.)

TERCERA.- PLAZO DE ENTREGA

1. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a entregar los servicios objeto de este contrato diariamente en un plazo no mayor a 300 días a partir del 01 de Abril del 2006 y se de por recibida la orden de servicio del 2006 emitida por el Área Administrativa de "EL CIAD", en la cual deberá hacerse referencia al contrato celebrado.
2. Si durante la vigencia del presente contrato, se presentan circunstancias por las que "EL CIAD" estima necesario modificar el plazo pactado en el primer punto de esta cláusula o "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se viere obligado a solicitar la ampliación del plazo pactado en el primer punto de esta cláusula -motivadas por causas ajenas a su control y que sean plenamente justificadas- las partes podrán acordar por escrito, el cual formara parte integrante del presente contrato, el nuevo plazo que se requiera para la entrega de los servicios.

CUARTA.- CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS

1. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se compromete a entregar diariamente de lunes a viernes de 7:00 a 07:00 horas y de 22:00 a 06:00 horas los servicios de Vigilancia dentro del plazo fijado, en cantidad, costo y características especificadas en el punto 1 de la primera cláusula y en la orden de servicio correspondiente del 2006 que contiene la referencia al contrato celebrado, con supervisión y seguimiento del contrato por parte del Área Administrativa de "EL CIAD".
2. "EL CIAD" a través de su Área Administrativa recibirá los servicios verificando el costo, cantidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas consignadas en la orden de servicio y con la factura expedida por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", la cual deberá contener la referencia al contrato celebrado.
3. La certificación de la entrega-recepción a conformidad de las partes, se comprobará mediante la firma de aceptación por parte del responsable o un subalterno del Área Administrativa de "EL CIAD", en la factura que contiene la referencia al contrato celebrado expedida por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".
4. Ambas partes acuerdan que en la certificación a la que se hace referencia en el punto anterior, se puede manifestar una parcialidad en la entrega-recepción, al considerar que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" tuvo alguna dificultad para cumplir con las especificaciones de cantidad y/o características de los servicios de acuerdo a lo consignado en la orden de servicio que contiene la referencia al contrato celebrado o, en su caso, el responsable de recibir los servicios por parte del Área Administrativa de "EL CIAD" manifiesta cualquier situación anómala que presente los mismos al momento de ser revisados.
5. Para los efectos del punto anterior, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se compromete a surtir los servicios faltantes o a reemplazar aquellos que no cumplan con las características acordadas o presenten alguna anomalía, inmediatamente.

QUINTA.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE PAGO

1. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá presentar mensualmente por mes de servicio vencido, ante el Área Administrativa de "EL CIAD", ubicado en el edificio "A" del domicilio **Av. Sábalo Cerritos s/n en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, México**, la factura que contiene la referencia al contrato celebrado, para que le sea extendido el contra-recibo correspondiente; en el cual se le especificará la fecha de cobro que le corresponda.
2. El Pago estará desglosado en 10 mensualidades de \$----- (son: ----- m.n.) **mas el 15% del IVA por \$----- (son: ----- m.n.) haciendo un total de \$----- (son: ----- m.n.)**.
3. "EL CIAD" se obliga a liquidar la factura que contiene la referencia al contrato celebrado correspondiente dentro de un plazo no mayor a diez días naturales, siempre y cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" responda a la brevedad posible al llamado que le haga el Departamento de Contabilidad, cuando dicha factura requiera ser corregida en las anomalías que pudiera presentar términos de carácter aritmético o fiscal.
4. Ambas partes conceden que no se otorgarán anticipos por ningún concepto.

SEXTA.- GARANTÍAS

1. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a constituir en tiempo, forma y términos que señala la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público una **garantía de cumplimiento**, la cual consiste en:
 "una fianza" a favor del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. por \$----- (son: ----- m.n.), la cual equivale al 10% (diez por ciento) del importe total señalado en el presente contrato sin incluir el 15% de IVA; a fin de garantizar el cumplimiento del servicio de vigilancia suministrado en virtud del presente Contrato. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", garantiza además que todos los servicios suministrados en virtud del contrato serán a entera satisfacción de "EL CIAD". La garantía permanecerá en vigor durante el período de treinta días posteriores a la terminación del contrato, después de la recepción total del servicio por "EL CIAD", y responderá tanto de los efectos o vicios de los trabajos como de cualquier responsabilidad que resultara a cargo de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", incluyendo las que se deriven de reposiciones o modificaciones de los trabajos, incluyendo las penas convencionales pactadas en el presente contrato".
2. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a constituir en tiempo y forma una **garantía para cumplimiento de contingencia laboral (obligaciones laborales)** por indemnización que responda a cualquier conflicto laboral del personal contratado para realizar las actividades de los servicios de limpieza y jardinería propias del contrato.
 "una fianza" a favor del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. por \$----- (son: ----- m.n.), la cual equivale al 50% (cincuenta por ciento) del importe total señalado en el presente contrato; a fin de garantizar cualquier contingencia laboral. La garantía permanecerá en vigor durante el período de un año posterior a la terminación del contrato.
3. Las fianzas deberán ser presentadas dentro de los diez días siguientes a la firma del contrato y deberán permanecer en vigor el tiempo manifestado en los puntos 1 y 2 de esta cláusula para cada una de las fianzas hasta que "EL CIAD" manifieste mediante escrito la devolución para su cancelación.
4. En tanto "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no otorgue las fianzas conforme solicitadas por "EL CIAD", no se perfeccionará el contrato y en consecuencia no surtirá efecto alguno.

SÉPTIMA.- SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

1. En caso de que “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” incumpla en tiempo y forma, de acuerdo con la tercera y cuarta cláusula del presente contrato, este pagará a “EL CIAD” una pena convencional. En caso de incumplimiento por inasistencia de una o mas personas se descontará, en el pago mensual, el día correspondiente por las personas faltantes a la realización del servicio, y adicionalmente en caso de no cubrirse el servicio a realizar por la persona faltante se aplicará una sanción que será del 5% sobre el valor del servicio no efectuado por persona por cada día, la que no excederá del importe de la garantía de cumplimiento, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 53 de la LAASSP.

Esta pena no podrá exceder del 10% del valor del contrato, el cual asciende a \$----- (son: ----- m.n.) el que se deducirá del importe de las liquidaciones pendientes de pago y/o se hará efectiva la fianza respectiva.

2. “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” reconoce estar enterado del contenido del instructivo para la aplicación de penas convencionales a proveedores por incumplimiento de los plazos de entrega pactados en los servicios y contratos por suministro de servicios y servicios y acepta expresamente someterse a la aplicación del mismo.
3. Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por el caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa que a juicio de “EL CIAD” no sea imputable a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”.
4. Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas anteriormente, “EL CIAD” podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo.

OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

1. “EL CIAD” podrá rescindir este contrato por las siguientes causas:

I) La contravención a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento vigente y demás normas que derive de ella.

II) El incumplimiento de cualquier de las obligaciones de “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” que se estipulan en el presente contrato.

La realización de alguno de dichos supuestos traerá como consecuencia la aplicación a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, de las penas convencionales conforme a lo establecido en el presente contrato y se hará efectiva la garantía otorgada para su cumplimiento.

2. Si por causa imputable a “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” no se inician los trabajos objeto del presente contrato en la fecha convenida, o si los mismos se suspenden injustificadamente en forma definitiva o temporal, que pueda afectar el cumplimiento de los servicios a juicio de “EL CIAD”.
3. Si en cualquier etapa del servicio, “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” no ejecuta los servicios o cualquiera de sus partes con estricto apego a las especificaciones de este contrato.
4. Si no cubre oportunamente los salarios de sus trabajadores y demás prestaciones de carácter fiscal o laboral.

5. Si "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no da a "EL CIAD" las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos. Así como también las copias mensuales de los enteros al IMSS y al INFONAVIT de los trabajadores adscritos a este Contrato.
6. Para el caso que resulte procedente la rescisión del contrato se seguirá el procedimiento análogo establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
7. "EL CIAD" resolverá lo procedente dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiera recibido el escrito de contestación de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

NOVENA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

1. "EL CIAD" podrá dar anticipadamente por terminado el presente contrato, sin que incurra en responsabilidad alguna, cuando concurren causas de interés general, dando aviso por escrito a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" quince días naturales antes de la fecha de conclusión propuesta.

DÉCIMA.- RESPONSABILIDADES DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

1. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a entregar los servicios objeto del presente contrato, de acuerdo a los términos de referencia establecidos en la propuesta presentada y a satisfacción del Área Administrativa de "EL CIAD".
2. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos de los servicios entregados, así como de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causarle a "EL CIAD" o a terceros, en cuyo caso se harán efectivas las garantías otorgadas para el cumplimiento del contrato, hasta por el monto total de las mismas.
3. Que serán de la exclusiva responsabilidad de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", cualquier daño o perjuicio que se causen a terceros por la ejecución del trabajo, quien responderá de ellos aun cuando las reclamaciones por tal concepto, se presenten a "EL CIAD".
4. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a no ceder a terceras personas, físicas o morales, sus derechos y obligaciones derivadas del presente contrato y de sus anexos, tampoco podrá ceder los derechos de cobro que ampara este contrato sin previa aprobación expresa y por escrito de "EL CIAD" en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
5. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a tener en el lugar de los trabajos por todo el tiempo que dure la ejecución de los mismos, a una persona asignada como supervisor técnico competente que deberá conocer ampliamente las especificaciones del Servicio de Vigilancia, y estará facultado por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" para ejecutar los trabajos objeto de este contrato, y en general para actuar a nombre y por cuenta de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en todo lo referente al contrato.

Con respecto a las relaciones laborales:

6. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de la prestación de los servicios, objeto de este contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social y se obliga a sacar a salvo a "EL CIAD" de cualquier conflicto que pudiera derivarse.
7. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" conviene por lo mismo en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de "EL CIAD" en relación con este contrato.

DÉCIMA PRIMERA. FACULTADES DE “EL CIAD”.-

1. Exigir que “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” emplee los procedimientos adecuados para que todos los trabajos del Servicio de Vigilancia materia de este contrato, se desarrollen conforme a los procedimientos establecidos.
2. Vigilar que “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” ejecute los trabajos materia de este contrato de acuerdo con los montos y propuestas acordados del servicio mencionado en las declaraciones y en las cláusulas primera, segunda, tercera y cuarta así como suspender y solicitar la modificación de aquellos trabajos que “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” estuviere realizando fuera de la forma establecida en los términos del contrato.
3. Cuidar que “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” utilice los materiales especificados rechazando aquellos de calidad inferior o inapropiada, así como vigilar los procedimientos para ejecutar los servicios acordados.
4. Recabar de “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” la siguiente documentación, como requisito indispensable para la recepción de los servicios prestados: copia del pago de las cuotas mensuales ante el IMSS y del INFONAVIT correspondientes a las prestaciones del personal asignado para realizar las tareas para el cumplimiento de este contrato.
5. Si “EL CIAD” lo estima conveniente podrá solicitar el cambio del supervisor técnico representante de “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” responsable de dar seguimiento al contrato. “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” se obliga a designar a otra persona.

DÉCIMA SEGUNDA.- CONDICIONES GENERALES

1. Las partes se sujetan estrictamente para la entrega, recepción y liquidación económica de los servicios objeto del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos de referencia, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.
2. En el caso de que el cumplimiento o interpretación de este contrato de origen a controversia judicial, las partes se someterán expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle por razones de su domicilio, nacionalidad y/o por otras causas.

El presente contrato se firma en Mazatlán, Sinaloa, el día ----- del 2006.

COORDINADORA ACADEMICA DEL CIAD, A. C. REPRESENTANTE LEGAL DE -----
UNIDAD MAZATLAN -----

C. MARIA CRISTINA CHAVEZ SANCHEZ
TESTIGO N° 1

C. -----
TESTIGO N° 2

C. SONIA ELENA OSUNA PAEZ
Jefe del Área Administrativa CIAD, A.C. –Unidad
Mazatlán

C. MARIA SOCORRO SARABIA ESTRADA
Auxiliar Administrativo- CIAD, A.C.- Unidad Mazatlán